

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INSTITUCIONES VINCULADAS A GADS, CUERPO DE BOMBEROS, REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, CONSEJOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, CONSEJOS DE SEGURIDAD, CG. GALÁPAGOS

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

DATOS GENERALES	
RUC:	176003410001
INSTITUCIÓN:	Agencia Metropolitana de Control
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE:	Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito
SECTOR:	Control
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	Municipal
PROVINCIA:	Pichincha
CANTÓN:	Quito
PARROQUIA:	Iñaquito
DIRECCIÓN:	Alpallana E6-113 Y Francisco Flor
EMAIL:	<a href="https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/">https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/</a>
TELÉFONO:	(02) 395 2300
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	<a href="https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/">https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/</a>

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Gustavo Adolfo Chiriboga Mosquera
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Supervisor Metropolitano de Control
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	<a href="mailto:gustavo.chiriboga@quito.gob.ec">gustavo.chiriboga@quito.gob.ec</a>

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Santiago Alejandro Nollivos Balarezo
CARGO DEL RESPONSABLE:	Responsable de Planificación
FECHA DE DESIGNACIÓN:	14 de marzo de 2025

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Cristina Elizabeth Guzmán Martínez
CARGO DEL RESPONSABLE:	Analista de Planificación
FECHA DE DESIGNACIÓN:	14 de marzo de 2025

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	01 de enero de 2024
FECHA DE FIN:	31 de diciembre de 2024

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

(ESCOGER ENTRE:COMPETENCIAS/FUNCIONESCOMPETENCIAS EXCLUSIVA)	FUNCIÓN OBJETIVO
COMPETENCIAS/FUNCIONES	Ejecutar el control del cumplimiento del ordenamiento jurídico metropolitano, mediante el ejercicio del procedimiento administrativo sancionador a través de la realización de las acciones de inspección, instrucción, resolución y ejecución, de manera directa y/o coordinada con otras entidades competentes, con el fin de garantizar la legalidad, proteger el interés público, preservar el orden y uso adecuado del espacio público y promover la convivencia ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito.

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO.META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		

OE1. Ejercer una gobernabilidad y gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Competencia Exclusiva	Ejecutar el control del cumplimiento del ordenamiento jurídico mediante el ejercicio del procedimiento administrativo sancionador (inspección, instrucción, resolución y ejecución) para mejorar la calidad de vida y promover la convivencia pacífica en el DMQ.	1	Implementar el 100% del centro de análisis y monitoreo de la AMC del 2024.	Porcentaje de avance en la implementación del centro de análisis.	100,00	70,00	Durante el año 2024, la Agencia Metropolitana de Control (AMC) propicio la implementación del Centro de Análisis y Monitoreo (CAM), alcanzando un 70% de cumplimiento respecto a la meta planificada del 100%. Este componente estratégico tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional para el análisis de datos operativos, el seguimiento territorial y la toma de decisiones basadas en evidencia. La gestión realizada incluyó el diseño técnico del modelo de análisis, la estructuración de indicadores, la integración inicial de fuentes de información institucionales y el desarrollo de herramientas preliminares de visualización. Si bien no se alcanzó la totalidad de la meta, el avance logrado permitió establecer una plataforma operativa funcional que sienta las bases para una gestión más eficiente y focalizada, previéndose su culminación en el siguiente periodo fiscal, una vez consolidados los recursos tecnológicos y la interoperabilidad requerida entre sistemas.	El avance en la implementación del Centro de Análisis y Monitoreo (CAM) de la AMC contribuyó de manera directa al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito, al fortalecer las capacidades institucionales en materia de control, planificación territorial y gestión basada en evidencia. La operatividad parcial del CAM permitió optimizar la toma de decisiones estratégicas mediante el análisis sistemático de datos sobre el uso del espacio público, actividades económicas y cumplimiento normativo, lo cual favoreció intervenciones más focalizadas, preventivas y eficientes. Este resultado se alineó con los ejes de Gobernanza efectiva, Ciudad segura y ordenada, y Gestión pública moderna y transparente, al establecer mecanismos tecnológicos que mejoraron el monitoreo territorial, fortalecieron la respuesta institucional y promovieron un uso responsable de los recursos públicos con enfoque técnico y sostenible.
OE1. Ejercer una gobernabilidad y gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Competencia Exclusiva	Ejecutar el control del cumplimiento del ordenamiento jurídico mediante el ejercicio del procedimiento administrativo sancionador (inspección, instrucción, resolución y ejecución) para mejorar la calidad de vida y promover la convivencia pacífica en el DMQ.	2	Implementar el 100% de la centralización del archivo central en el 2024.	Porcentaje de la implementación de la centralización del archivo central en el 2024.	100,00	97,62	Durante el año 2024, la Agencia Metropolitana de Control ejecutó el proceso de implementación del sistema de centralización del archivo central, alcanzando un cumplimiento del 97,62% respecto a la meta planificada. La gestión comprendió acciones técnicas orientadas al acopio, organización, depuración y sistematización de expedientes generados por las distintas unidades administrativas y operativas de la institución. Este proceso incluyó la adecuación de espacios físicos, la estandarización de procedimientos de archivo conforme a la normativa técnica archivística, y la implementación de mecanismos de control para garantizar la trazabilidad documental y el resguardo adecuado de la información institucional. El resultado obtenido permitió consolidar una estructura de archivo centralizada, moderna y alineada a los principios de eficiencia administrativa, acceso a la información y gestión documental segura.	El resultado alcanzado en la implementación del archivo central contribuyó directamente al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito, en especial en el eje de Gestión pública moderna, eficiente y transparente. La consolidación de un sistema centralizado de archivo fortaleció los procesos institucionales de memoria documental, mejoró los tiempos de respuesta en la atención administrativa y facilitó el acceso a la información pública de forma ordenada y segura. Esta acción, además, optimizó la gestión interna, redujo riesgos asociados a la dispersión de expedientes y promovió una administración basada en la trazabilidad, la legalidad y la transparencia, elementos esenciales para la gobernanza efectiva y el fortalecimiento institucional.
OE1. Ejercer una gobernabilidad y gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Competencia Exclusiva	Ejecutar el control del cumplimiento del ordenamiento jurídico mediante el ejercicio del procedimiento administrativo sancionador (inspección, instrucción, resolución y ejecución) para mejorar la calidad de vida y promover la convivencia pacífica en el DMQ.	3	Implementar el 100% del Plan Quito 360 en el 2024.	Porcentaje de implementación Quito 360.	100,00	100,00	Durante el año 2024, la Agencia Metropolitana de Control (AMC) logró implementar en su totalidad el Plan Quito 360, cumpliendo el 100% del objetivo planteado. Esta implementación integral incluyó la ejecución coordinada de acciones estratégicas orientadas a fortalecer la vigilancia metropolitana, la articulación interinstitucional y la participación ciudadana. El desarrollo de este plan permitió mejorar la capacidad de control y supervisión en distintos ámbitos de la información institucional, contribuyendo a la gobernabilidad y al bienestar del Distrito Metropolitano de Quito.	La implementación completa del Plan Quito 360 consolidó un modelo integral de control y gestión metropolitana, optimizando los recursos institucionales y fortaleciendo la articulación entre las diferentes unidades y actores involucrados. Este resultado garantizó una respuesta eficaz a las necesidades de la ciudadanía, promovió la transparencia en la administración pública y facilitó la toma de decisiones basadas en información oportuna y pertinente. En consecuencia, la AMC avanzó sustancialmente hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y el mejoramiento continuo de sus procesos operativos.
OE1. Ejercer una gobernabilidad y gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	COMPETENCIAS/FUNCIÓNES	Ejecutar el control del cumplimiento del ordenamiento jurídico mediante el ejercicio del procedimiento administrativo sancionador (inspección, instrucción, resolución y ejecución) para mejorar la calidad de vida y promover la convivencia pacífica en el DMQ.	4	Ejecutar el 100% del Plan de fortalecimiento para la optimización de gestión de la AMC en el 2024.	Porcentaje de la implementación de la centralización del archivo central en el 2024	100,00	88,57	Durante el año 2024, la Agencia Metropolitana de Control (AMC) desarrolló de manera significativa el Plan de fortalecimiento para la optimización de su gestión institucional, enfocándose principalmente en la centralización del archivo central, alcanzando un 88,57% de avance. Esta gestión contempló la organización, digitalización y consolidación documental que contribuyen a mejorar la accesibilidad, seguridad y control de la información institucional. Si bien no se completó la totalidad de la implementación, se lograron avances sustanciales que sientan las bases para la optimización continua de los procesos administrativos.	El progreso en la centralización del archivo central ha permitido mejorar la gestión documental, facilitando el acceso rápido y seguro a la información, optimizando los tiempos administrativos y fortaleciendo la transparencia institucional. Este avance contribuye directamente a la eficiencia operativa de la AMC, al reducir duplicidades y mejorar la trazabilidad de los documentos, lo que a su vez fortalece el control interno y la toma de decisiones fundamentadas. Así, la AMC avanza hacia una gestión más ordenada, eficiente y alineada con los estándares modernos de administración pública.
OE1. Ejercer una gobernabilidad y gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Competencia Exclusiva	Ejecutar el control del cumplimiento del ordenamiento jurídico mediante el ejercicio del procedimiento administrativo sancionador (inspección, instrucción, resolución y ejecución) para mejorar la calidad de vida y promover la convivencia pacífica en el DMQ.	5	Implementar el 100% de la solución de automatización y sistematización de los procesos de control de la AMC durante el 2024.	Porcentaje de implementación de la solución de automatización y sistematización de los procesos de la AMC.	100,00	55,80	Durante el año 2024, la Agencia Metropolitana de Control (AMC) avanzó en la implementación de la solución tecnológica destinada a la automatización y sistematización de sus procesos de control, alcanzando un 55,80% de ejecución respecto al objetivo anual planteado. Esta gestión implicó la planificación, desarrollo y puesta en marcha parcial de herramientas digitales que permiten optimizar la gestión documental, el seguimiento de operativos y la gestión de información institucional. A pesar de no haber completado la implementación total, se lograron avances significativos en la modernización de los procesos, sentando las bases para su consolidación futura.	El progreso alcanzado en la automatización y sistematización de los procesos de control ha permitido mejorar la eficiencia operativa, reducir tiempos administrativos y fortalecer la capacidad de análisis y toma de decisiones en la AMC. La implementación parcial de esta solución tecnológica contribuye a la transformación digital institucional, facilitando un control más ágil, transparente y efectivo de las acciones de supervisión y fiscalización en el Distrito Metropolitano de Quito. Este avance representa un paso clave hacia la modernización integral de la AMC y la optimización de sus servicios públicos.
OE1. Ejercer una gobernabilidad y gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Competencia Exclusiva	Ejecutar el control del cumplimiento del ordenamiento jurídico mediante el ejercicio del procedimiento administrativo sancionador (inspección, instrucción, resolución y ejecución) para mejorar la calidad de vida y promover la convivencia pacífica en el DMQ.	6	Ejecutar 9180 operativos de control del cumplimiento de la normativa metropolitana en beneficio a la ciudadanía en el 2024.	numero de operativos de control ejecutados para el control del cumplimiento de la normativa metropolitana en beneficio a la ciudadanía en el DMQ.	9180	9914	Durante el 2024, la Agencia Metropolitana de Control (AMC) superó la meta establecida para la ejecución de operativos de control al realizar 9,914 intervenciones, superando el planificado en un 8,03%. Esta gestión se desarrolló mediante la implementación de estrategias de control territorial, coordinación interinstitucional y uso de tecnología para la identificación y sanción de incumplimientos a la normativa metropolitana. La ejecución eficiente y constante de los operativos permitió un monitoreo efectivo en diversos sectores, garantizando la protección de los derechos de la ciudadanía y el orden público en el Distrito Metropolitano de Quito.	El aumento en la ejecución de operativos de control reforzó significativamente la capacidad de la AMC para asegurar el cumplimiento normativo en el Distrito Metropolitano de Quito. Esto se tradujo en una mejora tangible en la seguridad, convivencia y bienestar de la ciudadanía, al prevenir y corregir infracciones que afectan la calidad de vida urbana. Además, la mayor cobertura y frecuencia de los operativos impulsaron la confianza ciudadana en la gestión pública y consolidaron el compromiso institucional con la vigilancia permanente y el respeto a la legalidad.
OE1. Ejercer una gobernabilidad y gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Competencia concurrente	Ejecutar el control del cumplimiento del ordenamiento jurídico mediante el ejercicio del procedimiento administrativo sancionador (inspección, instrucción, resolución y ejecución) para mejorar la calidad de vida y promover la convivencia pacífica en el DMQ.	7	Ejecutar el 100% del Plan Anual de Contratación PAC durante el 2024 – AMC.	Ejecutar el 100% del plan anual de contratación PAC durante el 2024 – AMC.	100,00	110,71	Durante el año 2024, la Agencia Metropolitana de Control (AMC) cumplió y superó su meta de ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC), alcanzando un 110,71% respecto al 100% planificado. Esta sobresaliente gestión se fundamentó en la planificación estratégica, el seguimiento riguroso y la optimización de los procesos de contratación, asegurando la adquisición oportuna de bienes, servicios y obras requeridos para el cumplimiento eficiente de sus funciones. La AMC implementó mecanismos de control interno y gestión documental que garantizaron la transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo durante todo el proceso contractual.	La ejecución integral y superior al 100% del Plan Anual de Contratación fortaleció la capacidad operativa de la AMC, facilitando la disponibilidad de recursos esenciales para la supervisión, control y sanción administrativa dentro del Distrito Metropolitano de Quito. Este resultado contribuyó directamente al logro de los objetivos institucionales al optimizar tiempos y costos, asegurar la continuidad de los servicios y proyectos, y mantener la transparencia y legalidad en el uso de recursos públicos. De esta manera, la AMC reafirmó su compromiso con la eficiencia administrativa y la mejora continua en la gestión pública.

**PLAN DE DESARROLLO:**

**PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)**

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS


**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:**

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Se implementa lo dispuesto en el Art. 11, numeral 2 y Art. 66, numeral 4 de la Constitución de la República, y el Art. 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, fomentando la pluriculturalidad como elemento de cohesión e integración social en la diversidad.	Se fomenta un entorno institucional inclusivo y respetuoso de la diversidad cultural, promoviendo la participación activa de servidores pertenecientes a distintos grupos étnicos en los procesos de gestión pública.	Aporta a la Agencia Metropolitana de Control, para la Igualdad de pueblos y nacionalidades en: Eje 5.- Derechos económicos. 5.3. Fomentar redes de comercialización convencionales y alternativas con precios justos para los productos obtenidos por cuenta propia de pequeños productores, compensando un salario digno, para el autosustento familiar de nacionalidades y pueblos. Literal f) Fortalecer las acciones afirmativas para que las y los jóvenes de nacionalidades y pueblos tengan acceso a espacios laborales.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	De acuerdo con el Artículo 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se implementa una política institucional que promueve la inclusión generacional, garantizando el relevo generacional y la transmisión de conocimientos.	Se impulsa el relevo generacional y la integración de diversas perspectivas en la gestión institucional, fortaleciendo equipos de trabajo que combinan experiencia y nuevas ideas para optimizar los resultados organizacionales.	Contribuye a la Agencia Metropolitana de Control, para la Igualdad Intergeneracional: (Jóvenes) Política: Fortalecer la inserción laboral de jóvenes (18 a 29) y el primer empleo Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Se aplica el Artículo 330 de la Constitución de la República y el Art. 14 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, garantizando el acceso de personas con discapacidad a la comunicación, información y oportunidades laborales, con respeto a su dignidad.	Se ha consolidado un entorno laboral inclusivo que garantiza la participación activa de personas con discapacidad y sustitutos en las actividades institucionales, en cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación.	Contribuye en los siguientes puntos de la Agencia Metropolitana de Control, para la Igualdad de Discapacidades: Eje: Trabajo y empleo Objetivo: 1. Fomentar la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad. Estrategias: Impulsar la inclusión laboral de Personas con Discapacidad y sustitutos en el sector público y privado.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	La AMC fomenta la igualdad de género según el Artículo 70 de la Constitución de la República y el Art. 14 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, promoviendo la equidad entre hombres y mujeres en todas las áreas de gestión institucional.	Se ha fortalecido el enfoque de igualdad de género en la gestión institucional, asegurando condiciones equitativas de participación laboral para mujeres y promoviendo una cultura organizacional de respeto y equidad.	Contribuye en los siguientes puntos de la Agencia Metropolitana de Control, para la Igualdad de Género: EJE 2: Producción y empleo Política?: Potenciar y efectivizar la actoría de las mujeres y personas LGBTI en el desarrollo económico productivo del país, creando conexiones para superar el subempleo, desempleo y explotación laboral. Lineamiento: b. Efectivizar la ampliación de la oferta laboral así como su flexibilización para las mujeres vinculadas al cuidado de terceros, mujeres jefas de hogar, en situación de pobreza y extrema pobreza. h. Fortalecer y mejorar los mecanismos de control y regulación para garantizar sueldos y salarios justos para todas las mujeres trabajadoras, así como la aplicación de todos los beneficios laborales en relación de dependencia, para conseguir
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	De conformidad con los artículos 40 y 392 de la Constitución de la República, se prevé la atención y protección de personas en situación de movilidad humana, para el libre ejercicio de sus derechos.	Actualmente, la AMC no cuenta con personal de nacionalidad extranjera, registrando únicamente personal de nacionalidad ecuatoriana.	Aun cuando no se ha logrado una participación efectiva de personas en movilidad humana, se mantiene el compromiso institucional para promover futuras acciones de inclusión laboral en cumplimiento de la Agenda de Igualdad de Movilidad Humana.

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	No	-	-
AUDIENCIA PÚBLICA	No	-	-
CABILDO POPULAR	No	-	-
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	No	-	-
SILLA VACÍA	No	-	-
CONSEJOS CONSULTIVOS	No	-	-
OTROS	No	-	-

**ASAMBLEA CIUDADANA**

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PLANIFICADO LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL(DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)		NOMBRE	-	-	REPRESENTACIÓN TERRITORIAL GRUPOS DE INTERES ESPECÍFICO, GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, GRUPOS ETARIOS, GREMIAL, SOCIO ORGANIZATIVA, UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN, OTROS	
		EMAIL	-	-		
		TELEFONO	-	-		

**MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:**

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	¿PONGA SI O NO?	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	No	-	-
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	No	-	-
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	No	-	-
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	No	-	-
OTROS	No	-	-

**PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

**FASE 1**

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	¿PONGA SI O NO?	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	Si	En el mes de mayo, la AMC mantuvo espacios de diálogo con la Asamblea Local Ciudadana y representantes ciudadanos, en los cuales se recibió la lista de temas sobre los que la ciudadanía manifestó su interés en ser informada, en el marco del proceso de rendición de cuentas 2024.	<a href="https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/WEB-Consultas-ciudadanas-RDC-2024.pdf">https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/WEB-Consultas-ciudadanas-RDC-2024.pdf</a>	N/A
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	Si	En el mes de mayo se conformaron las comisiones mixtas 1 y 2 para el proceso de rendición de cuentas, con el fin de garantizar la participación activa de representantes de la ciudadanía y de la AMC en la evaluación y seguimiento de la gestión institucional. Estas comisiones tuvieron como responsabilidades analizar los temas priorizados conforme a los ejes del PDOT, evaluar la gestión 2024, elaborar los informes para el CPCCS y la ciudadanía, organizar y verificar la convocatoria a la deliberación pública, construir la metodología participativa y sistematizar los aportes ciudadanos para su incorporación en el informe final.	<a href="https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/WEB-Conformacion-comisiones-mixtas-RDC-AMC-03-06-2025.pdf">https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/WEB-Conformacion-comisiones-mixtas-RDC-AMC-03-06-2025.pdf</a>	N/A
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	Si	El equipo técnico mixto y equitativo conformado por representantes de la ciudadanía y de la AMC, estableció dos subcomisiones: una liderada por la institución y otra por la Asamblea Ciudadana. Esta conformación se basó en criterios de equidad y corresponsabilidad, con el objetivo de garantizar una participación balanceada, fomentar la transparencia y fortalecer el acompañamiento ciudadano en la implementación del proceso de rendición de cuentas.	<a href="https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/WEB-Conformacion-comisiones-mixtas-RDC-AMC-03-06-2025.pdf">https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/WEB-Conformacion-comisiones-mixtas-RDC-AMC-03-06-2025.pdf</a>	N/A

**FASE 2**

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	¿PONGA SI O NO?	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	Si	Conforme a lo acordado en las reuniones con los delegados técnicos y representantes ciudadanos, la comisión liderada por la entidad realizó la evaluación de la gestión institucional y elaboró el informe de resultados correspondientes al año 2024.	<a href="https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/">https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/</a>	N/A
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	Si	Con base en las delegaciones asignadas al equipo de rendición de cuentas y los resultados de la gestión institucional 2024, la comisión liderada por la entidad redactó el informe dirigido a la ciudadanía.	<a href="https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/Informe-de-Rendicion-de-Cuentas-2024-AMC-signed.pdf">https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/Informe-de-Rendicion-de-Cuentas-2024-AMC-signed.pdf</a>	N/A
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	Si	La comisión liderada por la entidad completó el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS, el cual fue aprobado por la máxima autoridad mediante documento institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2024.	<a href="https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/">https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/</a>	N/A
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	Si	La comisión liderada por la entidad completó el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS, el cual fue aprobado por la máxima autoridad mediante documento institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2024.	<a href="https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/GADDMQ-AMC-SMC-2025-0252-M.pdf">https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/GADDMQ-AMC-SMC-2025-0252-M.pdf</a>	N/A
5. LA ENTIDAD ENVÍO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.	Si	La entidad remitió el informe de rendición de cuentas institucional tanto a la instancia de participación como a la Asamblea Ciudadana, asegurando así la transparencia y el cumplimiento del proceso participativo.	<a href="https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/">https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/</a>	N/A

**FASE 3**

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	¿PONGA SI O NO?	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	Si	La entidad difundió el informe de rendición de cuentas a través de medios institucionales oficiales, incluyendo la página web corporativa, redes sociales institucionales y medios de comunicación locales, garantizando el acceso amplio y oportuno a la información para la ciudadanía.	<a href="https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/Informe-de-Rendicion-de-Cuentas-2024-AMC-signed.pdf">https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/Informe-de-Rendicion-de-Cuentas-2024-AMC-signed.pdf</a>	N/A

2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL, REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución

**FASE 4**

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución

**DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	Nº DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
08 de julio de 2025									

**DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:**

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea/Ciudadanía)
1. ¿Qué acciones de control ha ejecutado la AMC para regular el funcionamiento de licorerías y puntos de expendio de bebidas alcohólicas en sectores con alta conflictividad social?	Si	En ejecución
2. ¿Cuáles han sido los operativos implementados por la AMC para mitigar la presencia de libadores en el espacio público y cuáles son los resultados obtenidos?	Si	En ejecución
3. ¿Qué estrategias de control ha desarrollado la AMC para intervenir el comercio ambulante no regularizado vinculado al expendio y microtráfico de sustancias sujetas a fiscalización?	Si	En ejecución
4. ¿Qué operativos ha desplegado la AMC, de manera autónoma o en coordinación interinstitucional, para contribuir a la seguridad ciudadana y al orden en el espacio público?	Si	En ejecución

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	16	-		-		Platinum	\$1.700,00	36 minutos
Radio						FM Mundo	\$1.700,00	50 minutos
Radio						Área Deportiva	\$1.610,00	41 minutos
Radio						América	\$1.700,00	50 minutos
Radio						FCO-Estereo	\$1.400,00	50 minutos
Radio						Pichincha Universal	\$1.700,00	50 minutos
Radio						Latna	\$1.600,00	50 minutos
Radio						EXA	\$1.600,00	50 minutos
Radio						Canela	\$1.700,00	32.5 minutos
Radio						La Metro	\$1.500,00	50 minutos
Radio						Hot 106	\$1.800,00	50 minutos
Radio						Sucesos	\$1.700,00	50 minutos
Radio						FB Radio	\$789,00	50 minutos
Radio						Éres	\$1.300,00	50 minutos
Radio						Comunitaria HCJB	\$1.700,00	50 minutos
Radio						Comunitaria IRFEYAL	\$1.000,00	50 minutos
Redes Sociales	4	-		-		Meta	\$15.000,00	30 minutos
						YouTube		30 minutos
						TikTok		30 minutos
						X		30 minutos
Medios digitales	7	-		-		Primicias	\$1.800,00	30 minutos
						Michimercio	\$1.000,00	30 minutos
						Primera Plana	\$1.200,00	30 minutos
						Teleamazonas.com	\$1.680,00	30 minutos
						La Posta	\$1.800,00	30 minutos
						Ecuavisa Digital	\$1.100,00	30 minutos
						Ecuador Inmediato	\$1.350,00	30 minutos

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:**

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	No	N/A
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M. DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	Si	<a href="https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/">https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/</a>

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, ÁREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Proyecto	GC00A10100001D Gastos Administrativos	1.906.200,00	1.212.157,80	
Proyecto	GC00A10100004D Remuneración Personal	7.452.371,87	7.158.543,99	
Proyecto	GI22L10100007D Automatización y Sistematización	297.000,00	65.096,28	<a href="https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/5.-Presupuesto_Institucional_2024-Cierre.pdf">https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/5.-Presupuesto_Institucional_2024-Cierre.pdf</a>
Proyecto	GI24L10100023D Centro de Análisis y Monitoreo	151.433,36	128.671,53	
Proyecto	GI24L10100024D Optimización de la Gestión	213.761,64	158.289,69	

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
10.020.766,87	1.906.200,00	8.370.701,79	662.195,00	351.057,50	87,05%

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:**

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, INFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicatarios	Valor Total Adjudicatarios	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	17	912.303,22	17	650.755,87	
COTIZACIÓN,	1	125.000,00	1	116.876,87	
INFIMA CUANTÍA,	36	97.306,68	36	90.632,72	
MENOR CUANTÍA,	1	28.190,70	1	-	
BIENES Y SERVICIOS,	-	-	-	-	-
PUBLICACIÓN,	-	-	-	-	-
RÉGIMEN ESPECIAL	3	185.960,32	3	90.949,38	
(Todos los procesos),	-	-	-	-	-
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA,	7	370.677,01	7	370.677,01	
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES,	3	763.998,96	3	181.099,48	
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES.	-	-	-	-	-

**ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:**

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS	N/A	-	N/A
ENAJENACIÓN	N/A	-	N/A
EXPROPIACIONES	N/A	-	N/A
DONACIONES RECIBIDAS	N/A	-	N/A
NINGUNA	N/A	-	N/A

**INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA2-0061-2021		100%	Del examen especial DNA2-0061-2021 se derivaron 19 recomendaciones, de las cuales una fue dirigida a la Agencia Metropolitana de Control (AMC). Esta recomendación ha sido atendida en su totalidad y se encuentra con el estado de Recomendación Cumplida (RC), conforme a lo establecido por el órgano de control.	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-GAD-0064-2022		70%	Del examen especial DNA5-GAD-0064-2022 se emitieron 6 recomendaciones, todas dirigidas a la Agencia Metropolitana de Control (AMC). A la fecha, 3 se encuentran en estado de Recomendación Cumplida (RC), 3 en Recomendación en Ejecución (REE) y 2 en Recomendación No Aplica en el Tiempo de Examen (RNATE), en cumplimiento del seguimiento dispuesto por el órgano de control.	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-GAD-0095-2022		100%	Del examen especial DNA5-GAD-0095-2022 se emitieron 7 recomendaciones, todas dirigidas a la Agencia Metropolitana de Control (AMC), de las cuales 2 se encuentran en estado de Recomendación Cumplida (RC), conforme al seguimiento establecido por el órgano de control.	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-GAD-0068-2024		75%	Del examen especial DNA5-GAD-0068-2024 se derivaron 9 recomendaciones, de las cuales una corresponde a la Agencia Metropolitana de Control (AMC) y se encuentra en estado de Recomendación en Ejecución (REE), en atención a los plazos y acciones establecidos por el órgano de control.	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-GAD-0121-2024		47%	Del examen especial DNA5-GAD-0121-2024 se emitieron 15 recomendaciones, de las cuales 13 están dirigidas a la Agencia Metropolitana de Control (AMC). A la fecha, 3 se encuentran en estado de Recomendación Cumplida (RC), 3 en Recomendación en Ejecución (REE) y 7 en Recomendación Vencida (RV), conforme al proceso de seguimiento técnico establecido por el órgano de control.	